

20

Panamá, 25 de junio de 2025.
SG-SAM-644-2025

Directora
Graciela Palacios
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO DE		
Por:	<i>[Firma]</i>	
Fecha:	26/6/2025	
Hora:	11:31 am	

Respetada Directora:

En cumplimiento a la normativa ambiental, establecida en el Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones", hacemos entrega de los originales de la documentación de Consulta Pública divulgada en los siguientes tres (3) medios, dos (2) obligatorios, y uno (1) electivo, todas grabadas en un (1) CD adjunto a esta documentación, para el proyecto "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO JACÚ, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ", cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Adicional a lo antes expuesto, remitimos las publicaciones realizadas:

Medio Electivo Redes Sociales, adjunto encontrará foja con evidencia fotográfica y el enlace correspondiente a las publicaciones realizadas en la cuenta de Instagram del medio de comunicación y noticias Metro Libre, los días 17 y 19 de junio de 2025 (primera y última publicación respectivamente).

Sin otro particular, se despide.

Muy Atentamente,

[Firma]
Lic. Ricardo Icaza Huertas
Secretario General
Ministerio de Obras Públicas

RI/NG/edl



c.c. Ing. Eligia De León - Jefa Encargada de la Sección Ambiental-MOP

Ing. Marcos Villarreal – Sección Ambiental Chiriquí - MOP

PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Primera Publicación: 17 de junio de 2025

Fuente: <https://www.instagram.com/p/DLAPmiLAEFd/?hl=es>

Instagram

Registrate

[illegible]

ML metrolibre • Seguir

ML **metrolibre** • Editado • 1 sem
Aviso de Consulta Pública: Se hace de
conocimiento al público que durante
OCHO (8) DIAS HÁBILES contados a partir
de la última publicación del presente
Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II denominado "EXTRACCIÓN
Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO
METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO
JACÚ, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ".
Promotor Ministerio de Obras Públicas.
17/06/2025

luis350xw 6 d
Empezó el xxa de Benicio a hacer de las
suyas con la mujer a terminar de acabar a

19 Me gusta

17 de junio

Inicia sesión para indicar que te gusta o comentar.

Última Publicación: 19 de junio de 2025

Fuente: <https://www.instagram.com/p/DLFpW3aqWQA/?hl=es>

Instagram

Registrate

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estado de Impacto Ambiental, Categoría II

El **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** hace de conocimiento público que durante todo (8) días hábiles cualquier persona o persona jurídica podrá solicitar la difusión del presente informe, se somete a Consulta Pública al Estado de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto de desarrollo:

1. **Ubicación de la actividad objeto de proyecto y su Proponente:** Explotación y Tránsito de Vehículos no Motorizados (grupos de 10) en el Río Jacu, en la comuna de Chiriquí, Provincia de Imbabura.

2. **Sector al que pertenece la actividad, objeto de proyecto:** Industria de Explotación de Efectos y Camión explotación de minería metálica y no metálica. Los camiones: proveen combustible y transporte.

3. **Localización de la actividad, área de protección, localización del patrimonio histórico, cultural y/o patrimonio natural y/o patrimonio construido:** Inhabitantes de la zona, comuna de Chiriquí, cantón de Azuay, provincia de Cotacachi.

4. **Breve descripción de la actividad, objeto de proyecto:** El presente informe tiene el objetivo de proporcionar información sobre la explotación de minerales (grupos de 10) para el sector de minería (comunidad) y transporte en la zona de estudio del río Jacu, comuna de Chiriquí, cantón de Azuay, provincia de Cotacachi.

5. **Resumen de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes:**

IMPACTOS IDENTIFICADOS	MEASURAS DE MITIGACIÓN
Afectación por emisiones de gases de combustión y partículas de polvo durante el nivel de ruido y vibraciones	Disponer de un sistema de riego mediante sistema. Dar mantenimiento adecuado de los equipos y maquinaria.
Alteración de la calidad del suelo (por residuos y desechos no peligrosos)	Los residuos sólidos generados serán eliminados por tipo de material y naturaleza para su correcta disposición o reutilización de los mismos en los trabajos de trabajo.
Activación de procesos erosivos	Aplicar medidas anti-erosión tendientes a la conservación de suelos manteniendo, barreras de escombros muertas, muros de contención, troncos de árboles trasplantes de sedimentos, etc.
Afectación del suelo (por derrames de hidrocarburos)	Disponer de un kit anti-derrame en caso de que se presente algún derrame de hidrocarburos, según lo especifica en el Plan de Seguridad . Capacitar al personal encargado de la planta sobre las medidas para evitar la contaminación del suelo.
Alteración de la calidad de las aguas subterráneas (derrames de los hidrocarburos) y por derrames de hidrocarburos)	Monitorear la calidad del agua del río Jacu (aguas arriba y aguas abajo)
Alteración de la naturaleza vegetal	Se limitará la eliminación de la cubierta vegetal en las áreas designadas directamente por la explotación directa.
Afectación de la fauna terrestre y acuática	Establecer una vedación prohibiendo al personal para cazar, pescar, capturar o perturbar a las especies de la zona. Empezar un tema preferencial y puntual de mantenimiento del trabajo lo permitan la mano de obra local.

Creación de un banco de trabajo

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** El documento de referencia sobre el presente informe se encuentra disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental ubicada en el condominio de la Avenida Carlos Domínguez, Edificio 807, Alameda, y para el público en la Regional de Obras Públicas en la ciudad de Quito, provincia de Cotacachi, en horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. Las observaciones y comentarios que formen el expediente respecto al Estado de Impacto Ambiental serán recibidos por las Direcciones Regionales y la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Obras Públicas, en el día de los hábiles contados a partir de la última publicación de los medios, que conforma el artículo 42 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOAIP).

7. **Fecha y lugar de realización del foro público o si se requiere, No aplica**

8. **Indicar si se es primera o la última publicación:** Última Publicación

ML metrolibre  [Seguir](#)

metrolibre • Editado • 8 min
Aviso de Consulta Pública: Se hace de conocimiento al público que durante OCHO (8) DIAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II denominado "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO JACÚ, EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ"

Promotor Ministerio de Obras Públicas
19/06/2025

luis350xw 5 d
Ahi está siguen con la cosa

16 Me gusta

Hace 6 días

Inicia sesión para indicar que te gusta o
comentar.

